S.º 4.º

Malga diez marauedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

415

En la villa de Madrid en quinze dias del mes de Enero de mill y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron a tratar y conferir los cosas tocantes a la buena cobrança y execución de los dichos mrs. de Vitoria y Burgos Guipuzcoa y Navarra y Rioja como lo tienen y acostumbran sus mds. y acuerdo que hazen de Hacienda y Regidn. de Castilla y Capitulares y del dho acuerdo siguientes

Asistió en esta Junta. El señor don Juan Carrillo de Guzman Caballero de la orden de Santiago gobernador del Consejo de Castilla mayor de Rentas de la corona y Hacienda de su mag. de Marina y Guerra y todos los demas y executorias dellas repartido por sus mds.

Asistió en esta Junta. El señor don Gonçalo de Guzman Alcalde ordinario por su mag. en la villa de Madrid

Asistió en esta Junta. El señor don Gonçalo de Guzman Alcalde ordinario por su mag. en la villa de Madrid

Asistió en esta Junta. El señor don Sebastian Fernandez Frayz Alcalde ordinario de la villa de Madrid por su mag. en el Consejo

Asistió en esta Junta. El señor don Diego Fernandez de Cordoba

Asistió en esta Junta. El señor don Isidro Maldonado Regidor

Asistió en esta Junta. El señor don Gabriel de Ybarra Regidor

Asistió en esta Junta. El señor don Francisco Lopez Zapata Regidor

Asistió en esta Junta. El señor don Joseph de Prado y Zapata fiel executor

Asistió en esta Junta. El señor don Francisco Perez de Valdivielso Regidor = Capitulares y diputados los siguientes y juntos en su ayuntamiento como lo tienen y acostumbran y siendo llamados los citados por los dhos capitulares los que fueron y cada uno dellos estuvieron presentes en esta dha ayuntamiento hasta el fin y cierre de ella que se hizo por el señor don Francisco Perez de Valdivielso Regidor

Dixeron que en esta ayuntamiento que por quanto estando en esta villa de Madrid el dho señor presidente por su mag. con dha orden de su mag. como dho es y estando juntos en la forma que dho es se leyó un papel que se dio en esta dha ayuntamiento por el dho señor don Juan Carrillo de Guzman del tenor siguiente